

LICENCIA DE CONDUCIR A LA ESCUELA PARA MENORES DE EDAD

EL PROCESO DE OBTENER UNA LICENCIA PARA CONDUCTORES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD

Iowa tiene un sistema de licencia para manejar graduado (GDL) para conductores menores de 18 años de edad. El sistema GDL consiste en tres pasos que dan experiencia para mejorar las habilidades de manejar. **Los cuales son:**



UD. ESTÁ AQUÍ

¿CÓMO CONSIGO UNA LICENCIA DE CONDUCIR PARA CONDUCIR A LA ESCUELA? UD. DEBE

- Tener por lo menos 14 años y seis meses de edad.
- Completar un curso de aprendizaje de conducir aprobado por el estado de Iowa.
- Tener un permiso de aprendizaje y un historial de manejo limpio por al menos seis meses consecutivos inmediatamente antes de solicitar su licencia de conducir a la escuela.
- Vivir a una distancia de 1 milla o más de la escuela en que está matriculado(a) a menos que haya una necesidad especial. Si tiene más de una residencia, se usa la residencia donde reside la mayoría del tiempo.
- Estar inscrito en una de las siguientes escuelas:
 - **Una escuela pública** localizada en el mismo distrito escolar que la residencia de sus padres o guardianes, o localizada en un distrito escolar contiguo (colindante) con el distrito escolar de su residencia, si usted se ha matriculado abiertamente o si su distrito escolar tiene un acuerdo de intercambio.
 - **Una escuela privada acreditada** a menos de cincuenta millas de la residencia de sus padres o guardianes.
 - **Pedirle a las autoridades escolares apropiadas Y a sus padres o guardianes que firmen una Declaración Jurada para la Licencia de Conducir a la Escuela (formulario 430021)** disponible en cualquier oficina de licencia de conducir o en línea <https://forms.iowadot.gov>.
- Es posible que también se le realice una prueba de manejo en el sitio de emisión en la oficina.

¿QUÉ PUEDO HACER CON ESTA LICENCIA?

- Permite conducir sin la supervisión de un adulto entre las horas de 5 a.m. y 10 p.m. para las siguientes actividades:
- Conducir de su casa a la escuela donde está inscrito(a) o actividades patrocinadas por la escuela usando la ruta más accesible y directa. Las actividades deben tomar lugar en la(s) escuela(s) donde Ud. está inscrito(a).
- Conducir a una escuela donde Ud. no está inscrito(a) para participar en actividades en una escuela bajo un acuerdo con la escuela donde está inscrito (a). Para estudiantes de escuelas públicas las actividades deben llevarse a cabo en un distrito escolar contiguo (colindante). Para estudiantes de escuelas privadas deben llevarse a cabo a no más de 50 millas de distancia de su residencia.
- Conducir de su casa a la parada de autobuses escolares más cercana, o de la parada a su casa.
- Parar en una gasolinera en camino, o en la gasolinera más cercana fuera de la ruta para ponerle gasolina al tanque.

- **Manejar a cualquier hora con supervisión adulta. El adulto debe tener licencia de conducir válida y ser uno de los siguientes:**
 - Padre, Guardian, o Custodio
 - Miembro inmediato de la familia de por lo menos 21 años de edad
 - Instructor de manejo
 - Una persona de por lo menos 25 años de edad con permiso por escrito de tus padres o guardianes

¿QUÉ NO PUEDO HACER CON ESTA LICENCIA?

- **Usar cualquier aparato de comunicación o diversión mientras Ud. maneja.**
- **Llevar a más de un pasajero menor de edad que no es pariente suyo mientras maneja sin la supervisión de un adulto.** Un pariente significa alguien que es su hermano o hermana, hermanastro o hermanastra u otro menor de edad que reside en su casa.
- **Conducir a una escuela donde Ud. no está inscrito(a) para participar en actividades patrocinadas por esa escuela a menos que exista un acuerdo entre esa escuela y la escuela donde está inscrito(a).**
- **Llevar a más pasajeros que el número de cinturones de seguridad de su vehículo, aún si maneja con la supervisión de un adulto.**

¿CÓMO AVANZO AL SIGUIENTE PASO: UNA LICENCIA DE CONDUCIR INTERMEDIARIA? UD. DEBE

- **Tener por lo menos 16 años de edad.**
- **Tener un permiso de aprendizaje (o un permiso de aprendizaje y licencia de conducir a la escuela) por un total de 12 meses.**
- **Mantener un historial de manejo sin violaciones por un periodo de por lo menos seis meses inmediatamente antes de solicitar su licencia de conducir intermediaria.**
- **Hacer que uno de sus padres o su guardián dé su autorización por escrito, en persona en una oficina de licencia de conducir o al completar El Formulario de Autorización (formulario 430018).**
- **Completar 20 horas de manejo supervisado incluyendo las horas que Ud. completó en un curso de aprendizaje de conducir.** Un mínimo de dos de esas horas debe ocurrir entre el anochecer y el amanecer.

¿Y SI COMETO UN ERROR?

Se suspenderá su licencia si Ud. es declarado(a) culpable de una violación de las leyes de tráfico (que incluyen pero no se limitan a exceso de velocidad, manejo peligroso, falta de respetar las señales de tráfico) o si Ud. viola alguna restricción en su licencia, o si ha provocado o contribuido a un accidente.

- **Primera infracción:** Su licencia será suspendida por 30 días y Ud. debe pagar una multa para reinstaurar su licencia para conducir a la escuela.
- **Segunda infracción:** Su licencia será anulada por 30 días y Ud. debe pagar una multa para reinstaurarla a un permiso de aprendizaje por seis meses antes de volver a solicitar la licencia de conducir a la escuela.

Cuando Ud. tiene una infracción, convicción o accidente, O cuando su licencia es suspendida o revocada el periodo de seis meses de mantener su expediente de manejo sin violaciones comienza de nuevo.

HAGA BUENAS DECISIONES

Los accidentes vehiculares son la causa numero uno de muerte para adolescentes – ¡no dejes que eso te pase a ti y a tus amigos! Asegurate que tus pasajeros usen sus cinturones y limita el numero de pasajeros – cada pasajero adicional aumenta drásticamente el riesgo de accidente.

Las leyes federales y estatales prohíben discriminación de empleo y de adaptaciones especiales públicas, en base a: edad, color, creencia, discapacidad, identidad sexual, origen nacional, embarazo, raza, religión, sexo, orientación sexual, o estado de veterano. Si usted cree que ha sido discriminado, por favor haga contacto con la Iowa Civil Rights Commission (Comisión de Derechos Civiles de Iowa) al 800-457-4416 o con un oficial de la acción afirmativa del Iowa Department of Transportation. Si usted necesita adaptaciones especiales debido a una discapacidad, para tener acceso a los servicios del Iowa Department of Transportation, contacte a un oficial de la agencia de Acción Afirmativa llamando al 800-262-0003.